



# Asamblea General

Distr. general  
20 de septiembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

### Foro sobre Cuestiones de las Minorías

#### Noveno período de sesiones

24 y 25 de noviembre de 2016

Tema 1 del programa provisional

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos

## Programa provisional y anotaciones

### Programa provisional

1. Aprobación del programa y del programa de trabajo.
2. Marco jurídico y conceptos clave.
3. El respeto de los derechos de las minorías como medio de prevenir o mitigar los efectos de las crisis humanitarias.
4. La protección de los derechos de las minorías durante las crisis humanitarias.
5. Recuperación tras una crisis: garantía de soluciones duraderas.
6. Observaciones finales.

### Anotaciones

#### 1. Aprobación del programa y del programa de trabajo

##### *Lugar de celebración*

De conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 6/15 y 19/23, el noveno período de sesiones del Foro sobre Cuestiones de las Minorías se celebrará los días 24 y 25 de noviembre de 2016 en Ginebra (Palacio de las Naciones, Sala XX).

El Foro tendrá ante sí el programa provisional que figura en el presente documento, el cual examinará para su aprobación. El programa de trabajo del período de sesiones figura en el anexo.



### *Sesión de apertura*

El Presidente del Consejo de Derechos Humanos pronunciará una declaración de apertura, tras la cual harán declaraciones el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Presidencia del Foro sobre Cuestiones de las Minorías y la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías.

### *Documentos*

Además de distribuirse a los participantes en versión impresa, los documentos del período de sesiones se publicarán en el sitio web del Consejo de Derechos Humanos ([www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Minority/Pages/Session9.aspx](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Minority/Pages/Session9.aspx)).

### *Debates*

Los participantes tendrán ocasión de hacer breves exposiciones y observaciones sobre el proyecto de recomendaciones que tendrán ante sí. Tras las exposiciones, que servirán para introducir las cuestiones objeto de debate para cada tema del programa, se invitará a intervenir a todos los participantes en un debate abierto. Los participantes deberán expresar su interés en hacer uso de la palabra consignando su nombre en una lista de inscripción al comienzo de cada período de sesiones.

## **2. Marco jurídico y conceptos clave**

En el noveno período de sesiones, los participantes examinarán disposiciones del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho de los refugiados y el derecho relativo a los desastres concernientes al respeto, la protección y el ejercicio efectivo de los derechos de las minorías en situaciones de crisis humanitaria. A través de las exposiciones y los debates, los participantes tratarán de presentar propuestas para reducir las diferencias entre las normas internacionales y la legislación nacional y su aplicación. También discutirán el papel de los marcos jurídicos y de política en el aumento de la rendición de cuentas de los agentes humanitarios internacionales de cara a las poblaciones afectadas, entre ellas las minorías, reconociendo al mismo tiempo los compromisos y sistemas existentes, tales como los disponibles para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Los participantes hablarán sobre la forma en que los principios y normas internacionales y regionales relativos a las minorías, como el derecho fundamental a la igualdad y a la no discriminación, así como los derechos a la protección de su existencia, a la promoción de su identidad y a una participación efectiva y significativa, pueden reflejarse de la mejor forma posible en la elaboración de programas de socorro humanitario nacionales e internacionales.

## **3. El respeto de los derechos de las minorías como medio de prevenir o mitigar los efectos de las crisis humanitarias**

Los participantes determinarán y debatirán los principales factores que conducen a las crisis humanitarias, como los derivados de conflictos, desastres naturales y causados por el hombre y pandemias, que afectan de manera desproporcionada a los grupos minoritarios. En el noveno período de sesiones, los participantes examinarán la manera en que esas repercusiones desmesuradas sobre las comunidades minoritarias podrían evitarse o mitigarse mediante una planificación minuciosa y participativa y planes de contingencia.

Reconociendo la estrecha relación que existe entre la paz, la estabilidad y la protección y promoción de los derechos de las minorías, los participantes también analizarán el modo en que el respeto, la protección y el ejercicio efectivo de los derechos de las minorías pueden contribuir a la prevención de las crisis humanitarias. A este respecto,

los mecanismos de alerta temprana tienen un papel fundamental que desempeñar para prevenir conflictos, ya que incluyen la supervisión de cuestiones tales como el respeto y la promoción de la identidad de las minorías; la participación de las minorías en la vida política, económica y cultural; y el acceso igual y efectivo a la justicia y otros recursos efectivos en caso de violaciones de los derechos humanos de los grupos minoritarios. Los participantes tratarán de aprovechar las experiencias de grupos minoritarios cuyos esfuerzos destinados a crear y mantener sociedades armoniosas, diversificadas, inclusivas y participativas han contribuido a prevenir conflictos. También examinarán el grado en que la promoción de sociedades inclusivas y resilientes puede garantizar que las minorías no sufran de manera desproporcionada los efectos de crisis humanitarias distintas de los conflictos, como los desastres o las pandemias.

Se invitará a los participantes a examinar y proponer medios para garantizar que los agentes humanitarios internacionales, regionales, nacionales y locales tengan en cuenta de manera sistemática las necesidades de las minorías y otros grupos vulnerables en su planificación, sus evaluaciones del riesgo y sus planes de contingencia. Los participantes examinarán las formas de superar los problemas comunes que surgen para distribuir de manera equitativa la ayuda humanitaria, en particular los obstáculos físicos y de seguridad experimentados para acceder a zonas remotas, así como la falta de financiación suficiente u otros recursos para la adquisición de los medios logísticos necesarios para acceder a las comunidades en esas zonas.

Los participantes tratarán de establecer estrategias eficaces que permitan a Gobiernos y agentes humanitarios establecer canales de comunicación de confianza con comunidades en situación de riesgo, entre ellas comunidades minoritarias, antes de que se produzcan las crisis. Analizarán cómo el establecimiento de líneas de comunicación eficaces y de confianza antes de que surjan las crisis puede resultar esencial en al menos dos aspectos: en lo que respecta a la recopilación de información y datos precisos sobre los grupos minoritarios para la elaboración de planes, incluidos planes de contingencia; y en lo relativo a garantizar la participación significativa de las minorías en la elaboración de dichos planes. Los participantes también estudiarán la mejor forma de garantizar que las líneas de comunicación de confianza sigan en funcionamiento cuando surjan las crisis.

#### **4. La protección de los derechos de las minorías durante las crisis humanitarias**

Los participantes tratarán de determinar las necesidades de las minorías, en particular las necesidades específicas de las mujeres y los niños pertenecientes a minorías, en situaciones de crisis humanitaria, así como de evaluar el riesgo que estas personas corren de sufrir de manera desproporcionada los efectos de tales crisis. Los participantes pondrán de relieve los diversos factores que perpetúan los efectos desproporcionados de las crisis sobre las minorías y examinarán la necesidad de elaborar estrategias más específicas y de aumentar las inversiones en ayudas y en seguridad a fin de satisfacer mejor las necesidades concretas de las minorías y de responder a los efectos que experimentan. Se examinarán formas de garantizar que las minorías no sean objeto de discriminación en la prestación de ayuda humanitaria, pese a numerosos obstáculos, entre otras cosas evaluando el número y la ubicación de las minorías afectadas directa o indirectamente por una crisis humanitaria e identificando a aquellos que pudiesen verse atrapados entre las líneas del conflicto, que pudieran encontrarse en campamentos para desplazados internos, en asentamientos informales o en familias de acogida, o que pudiesen estar dispersos y que únicamente podrán beneficiarse plenamente de la protección internacional si son capaces de acceder al territorio de otro Estado.

Los participantes recordarán la importancia de que las comunidades minoritarias estén bien informadas de sus derechos antes, durante y después de una crisis, a fin de que puedan exigir cuentas a las organizaciones estatales y humanitarias. Se examinará la

importancia de garantizar la seguridad física y la libertad de circulación de las minorías afectadas por la crisis, así como el ejercicio efectivo de sus derechos económicos, sociales y culturales y sus derechos civiles y políticos.

Los participantes abordarán la importancia de proteger a los civiles durante los conflictos y la necesidad de aplicar de manera efectiva el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos a fin de, entre otras cosas, garantizar que las repercusiones sobre las poblaciones civiles sean mínimas, reducir los desplazamientos forzados, detener los ataques a civiles y garantizar y respetar los corredores humanitarios a lugares en zonas de conflicto.

Los participantes abordarán la forma en que un enfoque basado en los derechos de las minorías puede orientar las iniciativas de respuesta en caso de desastre, garantizando así que las opiniones y preocupaciones de las minorías sean tenidas en cuenta en los programas de socorro y recuperación.

Los participantes estudiarán el modo en que el empoderamiento de los agentes humanitarios locales podría contribuir a mejorar la representación de los intereses de las minorías durante las operaciones humanitarias. Reconocer la diversidad y complementariedad de unos agentes humanitarios internacionales, nacionales y locales bien coordinados y aumentar la colaboración con los agentes locales, que a menudo poseen una mejor comprensión de la dinámica social, cultural y política local y un mejor acceso a las zonas remotas podría no solo ayudar a mejorar la eficiencia y legitimidad generales de las operaciones humanitarias internacionales sino también fomentar una mayor participación de los grupos minoritarios en las operaciones que les afecten.

Los participantes examinarán el vínculo entre las crisis y la amenaza a la identidad de las minorías, y buscarán formas de garantizar que las minorías puedan mantener su identidad cultural, lingüística y religiosa, incluso durante crisis prolongadas.

## **5. Recuperación tras una crisis: garantía de soluciones duraderas**

Los participantes examinarán los problemas a los que se enfrentan las minorías que tratan de volver a una situación de normalidad tras el fin de una crisis, por ejemplo a la hora de regresar a su lugar de origen, de hallar un nuevo asentamiento tras el desplazamiento, de tratar de reactivar las economías locales y los servicios sociales tras un aislamiento prolongado, de recuperar propiedades y bienes tras una crisis o de reciclarse y buscar una nueva ocupación en un nuevo entorno. Los participantes reflexionarán sobre la forma de evitar que las minorías queden excluidas social y económicamente en la etapa de recuperación de las crisis.

Los participantes abordarán la necesidad de garantizar que todos los miembros de los grupos minoritarios, en particular aquellos que sufren formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, como mujeres, niños, personas de edad, jóvenes, personas con discapacidad o personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, participen activamente en consultas para determinar las mejores opciones posibles para ellos con respecto al retorno o la recuperación tras una crisis. Se examinará cuál es la mejor forma en que las minorías pueden dirigir las decisiones que les afectan, como por ejemplo las decisiones relativas a un lugar de reasentamiento, y participar en ellas, o en la determinación de las esferas prioritarias de la asistencia posterior a la crisis. Los participantes también examinarán la importancia de los procedimientos y mecanismos de mediación y denuncia para que las minorías puedan compartir sus experiencias y expresar sus preocupaciones acerca de la gestión de las operaciones nacionales e internacionales de socorro.

Los participantes reflexionarán sobre diversos aspectos, entre los que figuran la responsabilidad de todos los Estados con respecto a la reducción del fenómeno de la

apatridia, que a menudo afecta de manera desproporcionada a las minorías en las crisis humanitarias; la responsabilidad de los Estados de acogida con respecto a la integración en su sociedad de los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes con una identidad minoritaria diferenciada, al tiempo que se les permite preservar su patrimonio religioso, lingüístico y cultural; y la obligación de los Estados en lo que concierne a la protección de los solicitantes de asilo, en particular garantizando el principio de no devolución y la búsqueda de soluciones duraderas.

## **6. Observaciones finales**

Los participantes se servirán de las conclusiones de los dos días de debates para reflexionar sobre las necesidades específicas de las minorías en las crisis humanitarias y los efectos desproporcionados que tales crisis tienen sobre las comunidades minoritarias. Se les alentará a hacer observaciones respecto de una serie de proyectos de recomendación sobre las minorías en las crisis humanitarias, así como a hacer aportaciones a dicha serie y a concluirla. También se les invitará a formular recomendaciones adicionales para los Estados y los agentes humanitarios intergubernamentales y no gubernamentales a fin de garantizar la no discriminación, el respeto y la promoción de los derechos de las minorías en todas las etapas de las crisis humanitarias.

La Presidencia del Foro sobre Cuestiones de las Minorías y la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías formularán observaciones finales, que incluirán propuestas de medidas de seguimiento que habrían de adoptarse con los participantes del Foro.

## Anexo

### Programa de trabajo

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa</i>
<b>Jueves 24 de noviembre de 2016</b>		
10.00 a 13.00 horas	1. Aprobación del programa y del programa de trabajo	Apertura del Foro sobre Cuestiones de las Minorías <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de bienvenida y apertura del Presidente del Consejo de Derechos Humanos</li> <li>• Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</li> <li>• Declaración de la Presidencia del Foro sobre Cuestiones de las Minorías</li> <li>• Declaración de la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías</li> </ul>
15.00 a 18.00 horas	2. Marco jurídico y conceptos clave	
	3. El respeto de los derechos de las minorías como medio de prevenir o mitigar los efectos de las crisis humanitarias	
<b>Viernes 25 de noviembre de 2016</b>		
10.00 a 13.00 horas	4. La protección de los derechos de las minorías durante las crisis humanitarias	
15.00 a 18.00 horas	5. Recuperación tras una crisis: garantía de soluciones duraderas	
	6. Observaciones finales	